

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a la información pública de las obras comprendidas en el anteproyecto de saneamiento y depuración en Montijo–Puebla de la Calzada (Badajoz). Clave: 04.306-0590 (EXPROPIACIONES COMPLEMENTARIAS)

Por resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica de fecha 7 de septiembre de 2018 se encomienda a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la incoación del expediente de información pública del anteproyecto epigrafiado y de la relación de bienes y derechos afectados.

Las actuaciones en el sistema general de saneamiento y depuración de Montijo y Puebla de la Calzada fueron declaradas de interés general del Estado mediante la Disposición Adicional vigésimo octava de la Ley 26/2009 de Presupuestos Generales del Estado para 2010 (BOE 309 de 24 diciembre 2009). Así mismo, la citada Disposición Adicional incluía las declaraciones siguientes:

- a) La de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.
- b) La de urgencia a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El objeto del anteproyecto aprobado el 07.09.2018, es desarrollar aquella solución técnica que resulte más idónea para subsanar los problemas de saneamiento y depuración de los municipios de Montijo y Puebla de la Calzada en la provincia de Badajoz.

Las relaciones de bienes y/o derechos afectados por el proyecto fueron publicadas en El Boletín Oficial del Estado nº 296, de 08.12.2018, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz nº 244 de 20.12.2018 y en el periódico Extremadura. Con fecha 21 y 24 de abril de 2021 se publican en el BOE las citaciones a los levantamientos de Actas previas de Ocupación en los Ayuntamientos afectados. Las actas se levantan entre los días 10 y 20 de mayo de 2021.

El 18 de agosto de 2021 se comienza el Proyecto Constructivo, en el que se realizan los pertinentes trabajos de levantamiento topográfico de detalle del trazado propuesto de los colectores, poniéndose de manifiesto la existencia de problemas de rasante en algunos tramos de los colectores IUP-Montijo y IUS-2-Puebla, que solo pueden solventarse mediante construcción de un terraplén sobre los mismos que aporte profundidad mínima necesaria sobre la clave del colector que garantice su seguridad.

Esta circunstancia obliga a que, en 8 de las fincas incluidas en la relación de bienes y derechos afectados sometida a información pública en su momento y cuyas actas de ocupación ya se han levantado, sea necesario realizar algunos cambios en la tipología de los bienes afectados que son objeto de indemnización. Estas circunstancias afectan a las fincas 5,8,10,12,14,15,17 y 39, todas ellas del término municipal de Puebla de la Calzada. Estos cambios se refieren principalmente a la naturaleza de las expropiaciones a realizar, eliminándose casi por completo las zonas de servidumbre que pasan a ser de ocupación total, tal y como se expone en el anexo adjunto al presente anuncio.





Lo que se hace público para que aquellos que se consideren perjudicados formulen por escrito reclamaciones ante el Señor Director Técnico de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente nota-extracto en el Boletín Oficial del Estado, y en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del mencionado cambio de proyecto, en los locales de esta Confederación en Mérida, avenida Reina Sofía número 43.

Badajoz, a 4 de agosto de 2022

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE,
P.D. EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
(Orden APM/484/2018, de 8 de mayo)

Fdo.: Samuel Moraleda Ludeña

MINISTERIO PARA LA
TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA, O.A.





ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CLASE	TITULARES CATASTRALES	CALIFICACION PARA VALORACION	OCUPACIÓN PLENO DOMINIO (Ha)	OCUPACIÓN TEMPORAL (Ha)	OCUPACIÓN SERVIDUMBRE (Ha)	OTROS BIENES AFECTADOS DISTINTOS DEL SUELO
TERMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE LA CALZADA:										
PC.005	1	121	06103A001001210000HH	RUSTICO	ANA MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ Y JOSE MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ SANCHEZ GRAGERA	LABOR REGADIO	0,2825	-0,0338	-0,1717	60 ML CERRAMIENTO MALLA S.T. 1 UD REPOS. PUERTA METÁLICA CORREDERA
PC.008	1	110	06103A001001100000HD	RUSTICO	NOGALES CARRILLO S.L.	LABOR REGADIO	0,0365	0,0042	-0,0245	--
PC.010	1	108	06103A001001080000HX	RUSTICO	LUISA QUINTANA REDONDO	LABOR REGADIO	0,0567	0,0000	-0,0517	--
PC.012	1	182	06103A001001820000HS	RUSTICO	ALEJO, FRANCISCO, INES E ISABEL RIÑONES RICO; FERNANDO Y JUANA MARIA RIÑONES RIÑONES Y MANUELA MENA RICO.	LABOR REGADIO	0,0529	0,0000	-0,0424	--
PC.014	1	106	06103A001001060000HR	RUSTICO	ESTEBAN CABO DOLORES, JOSEFA FERNANDEZ GORDILLO Y JUAN GARCIA BRONCANO	PASTOS REGADIO	0,0126	0,0000	-0,0093	--
PC.015	1	105	06103A001001050000HK	RUSTICO	INES ANTONIA DONAIRE SANCHEZ	PASTOS REGADIO	0,0166	0,0000	-0,0123	--
PC.017	1	102	06103A001001020000HF	RUSTICO	ARANZAZU Y RUBEN MONTERO CALAMONTE	PASTOS REGADIO	0,1985	-0,0219	-0,1225	-
PC.039	-	-	6375004QD0067N0001HS	URBANO	COLEGIO SALESIANO MARIA INMACULADA	SUELO URBANO	0,2352	0,0000	-0,2427	--

